PROPUESTA DE SERVICIOS EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE "EMDESARROLLO"



MODALIDAD:

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS

Facatativá, 2026

EMDESARROLLO

EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO
SOSTENIBLE DE OCCIDENTE

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.
2. NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA.
3. UBICACIÓN
4. LÍNEAS DE NEGOCIO.
5. EXPERIENCIA EN EL SECTOR.
6. PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
7. OBJETO DEL CONRATO
8. CUOTA DE ADMINISTRACIÓN
9. PLAZO DE EJECUCION
10. FORMA DE DESEMBOLSO
11. PROPUESTA ECONÓMICA.

EMDESARROLLO

EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO
SOSTENIBLE DE OCCIDENTE

PRESENTACIÓN

Es de gran satisfacción para EMDESARROLLO realizar a ustedes, una presentación de los servicios ofrecidos por la EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE "EMDESARROLLO", con el propósito de llevar a cabo la ejecución de diversos proyectos de inversión de interés de las entidades públicas del nivel territorial.

La Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente – EMDESARROLLO es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, con capital 100% público y autonomía administrativa, financiera y jurídica, creada por el Municipio de Facatativá con el propósito de promover el desarrollo sostenible y fortalecer la gestión pública mediante la ejecución eficiente de programas, proyectos y servicios de interés territorial.

A lo largo de su trayectoria, EMDESARROLLO se ha consolidado como un aliado estratégico de las entidades públicas, brindando soluciones integrales en la gerencia, administración, ejecución y seguimiento de proyectos, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Desarrollo y al fortalecimiento institucional de los territorios.

Gracias a su capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa, la entidad cuenta con la experiencia necesaria para liderar proyectos relacionados con infraestructura, logística, mantenimiento de bienes públicos, desarrollo urbano y rural, programas sociales, culturales y ambientales, entre otros, garantizando transparencia, eficiencia y adecuada administración de los recursos públicos.

Como Empresa Industrial y Comercial del Estado, EMDESARROLLO dispone de herramientas legales, organizacionales y operativas que le permiten estructurar y ejecutar proyectos de diversa complejidad, ofreciendo acompañamiento integral desde la planeación hasta la liquidación, mediante procesos de seguimiento, control y gestión orientados al cumplimiento de resultados.

Nuestro compromiso es convertirnos en un socio estratégico para las entidades territoriales, aportando experiencia, capacidad institucional y soluciones eficientes que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible de las comunidades.

EMDESARROLLO

EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO
SOSTENIBLE DE OCCIDENTE

NATURALEZA JURIDICA DE LA EMPRESA

La Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente – EMDESARROLLO es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, con capital cien por ciento (100%) público, adscrita al Municipio de Facatativá, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y presupuestal.

De conformidad con lo establecido en la Ley 489 de 1998, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado hacen parte del sector descentralizado de la administración pública y cuentan con capacidad para desarrollar actividades de naturaleza industrial, comercial y de gestión económica, así como para celebrar contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de su objeto institucional.

En ejercicio de su objeto social, EMDESARROLLO puede estructurar, administrar, gerenciar y ejecutar programas, proyectos y actividades de interés público, constituyéndose en un aliado estratégico para las entidades territoriales en el cumplimiento de las metas establecidas en sus planes de desarrollo.

Su naturaleza jurídica le permite actuar con autonomía operativa y capacidad de gestión, garantizando transparencia, eficiencia y adecuada administración de los recursos públicos, bajo los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

Gracias a su experiencia institucional, capacidad técnica y estructura organizacional, EMDESARROLLO se encuentra en condiciones de brindar acompañamiento integral a las entidades públicas en la planeación, ejecución, seguimiento y liquidación de proyectos de diversa complejidad, contribuyendo al desarrollo sostenible de los territorios y al fortalecimiento de la gestión pública.

UBICACIÓN

La Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente "EMDESARROLLO" cuenta con su sede principal en la Av. Calle 15 No. 7 – 73 obras públicas, Barrio los cerezos-de Facatativá Cund., con página web Emdesarrollo (micolombiadigital.gov.co) Email: emdesarrollo@emdesarrollo-facatativa-cundinamarca.gov.co, conocedor de las necesidades de las entidades territoriales, por consiguiente, somos los mejores facilitadores en la ejecución de la capacitación requerida por la entidad territorial.

EMDESARROLLO

EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO
SOSTENIBLE DE OCCIDENTE





EXPERIENCIA EN EL SECTOR

No.	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
ADMINISTRACION DE RECURSOS			
520-2017	Alcaldía De Facatativá	Administración del proyecto para prestar el servicio de alimentación escolar bajo los lineamientos técnico administrativos, los estándares y las condiciones mínimas.	$ 1.327.029.224
508-2018	Alcaldía Facatativá	"Administración de proyectos – componente para servicio de administración de proyectos para contratar los servicios de aseo para las instituciones educativas municipales"	$ 320.000.000
270-2019	Alcaldía Facatativá	"Administración de proyecto: servicio de aseo para las instituciones educativas aseo para las instituciones educativas municipales"	$ 566.700.000
270-2021	Alcaldía Facatativá	Servicio de administración de proyectos para la gestión integral en la administración municipal de inmuebles del municipio de Facatativá en el componente de servicios de vigilancia	$ 805.689.613
251-2020	Alcaldía Facatativá	Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las distintas dependencias e instituciones educativas del municipio de Facatativá Cund. dependencias e instituciones educativas del municipio de Facatativá Cund	$ 405.000.000

002-2021	Alcaldía Facatativá	Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las distintas dependencias e instituciones educativas del municipio de Facatativá Cund.	$ 537.126.409
001-2019	Alcaldía Facatativá	otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato y en los documentos que le anteceden y le dan soporte, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo —o desarrolle en las mejores condiciones para la ciudad de Facatativá, esto en sus diferentes etapas— el Proyecto de Iluminación, el cual se ha enmarcado como "Operación, administración, mantenimiento, modernización, reposición y expansión (y desarrollos tecnológicos asociados) del sistema de alumbrado público del municipio de Facatativá, Cundinamarca"	$10.669.683.436
CV946-25	Alcaldía Facatativá	Aunar esfuerzos para la operación de zonas de parqueo pago (zonas azules) en el municipio de Facatativá.	$ 128.455.732,55
OBRAS, INTERVENTORIA Y CONSULTORIA			
145-2017	Alcaldía de Facatativá	Administración del proyecto de infraestructura denominado "mejoramiento de vías barrios Girardot, arboleda, San Agustín, juan xxii, Zambrano, monarcas, tisquesusa, Chicó II, santa rosa, mana blanca sector 3, prado, olivos, Villa Sajonia, copihue, centro del municipio" del municipio de Facatativá.	$ 3.007.000.000
35-2018	Alcaldía Facatativá	El municipio y EMDESARROLLO se obligan a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el mejoramiento de la infraestructura de seis escuelas rurales con población de víctima del conflicto armado de acuerdo con el proyecto viabilizado por la unidad de víctimas del conflicto	$ 70.000.000

ene-19	Corporación Concejo Municipal	Mejoramiento de las instalaciones de la corporación concejo municipal de Facatativá, incluye adecuación del archivo central, y suministro de equipos de cómputo	$ 41.758.000
155-25	Alcaldía de Subachoque	Realizar la gerencia integral para la elaboración de los diseños arquitectónicos, eléctricos, hidrosanitarios, red contra incendio, red de datos, red de gas y ajuste de diseños estructurales de la plaza de mercado del municipio de Subachoque, Cundinamarca, en el marco del fortalecimiento de la infraestructura pública y de los proyectos estratégicos contemplados en el plan de desarrollo municipal 2024-2027	$200.000.000
162-25	Alcaldía de Nocaima	Gerencia integral para realizar los estudios y diseños, incluida la interventoría para la construcción de obras de infraestructura requeridas por el municipio de Nocaima Cundinamarca	$ 198.475.594
941-25	Alcaldía de Facatativá	Gerencia integral para el desarrollo y ejecución del proyecto denominado: terminación de la infraestructura destinada para la institución educativa municipal la arboleda sede maría patricia Cifuentes del municipio de Facatativá, Cundinamarca.	$ 4.500.000.00
LOGISTICA Y EVENTOS			
439-22	Alcaldía Facatativá	Servicio de administración de proyectos para el apoyo y coordinación operativa, artística, técnica y logística de los eventos de la secretaria de cultura y juventud	$ 255.000.000
667-23	Alcaldía Facatativá	Servicios de administración de proyecto para el apoyo y coordinación operativa, artística, técnica y logística de los eventos de la secretaria de cultura y juventud	$ 848.043.892
978-23	Alcaldía Facatativá	Servicios de administración de proyecto para el apoyo logístico en la realización de los eventos que se realizaran en lo que resta del presente año, para funcionarios de	$ 138.055.898,84

		planta e hijos de funcionarios de planta, en cumplimiento del plan de bienestar vigencia 2023.	
777-24	Alcaldía Facatativá	Contratar los servicios de administración de proyectos para el apoyo y coordinación operativa. Artística. Técnica y logística para la celebración del festival del tunjo "tunjo fest" 2024 y sus eventos conexos.	$ 904.180.000
002-2025	Instituto de deporte cultura y turismo de Subachoque	Prestar los servicios de gerencia integral para la ejecución, desarrollo y coordinación de actividades de promoción del arte, la cultura, la recreación y el deporte, con el fin de fomentar entornos de convivencia, en el marco de las actividades programadas por el instituto de deporte, cultura y turismo de Subachoque.	$ 84.431.152
635-25	Alcaldía Facatativá	Contratar la gerencia de proyectos para la coordinación técnica, artística, cultural y conexas para la celebración del día del campesino en el municipio de Facatativá	$ 436.401.931
005-25	Alcaldía de Tocancipá	Contrato interadministrativo para el desarrollo logístico y realización de los diferentes eventos en el cumplimiento de su misionalidad y metas del plan de desarrollo del municipio de Tocancipá	$ 1.000.000.000
008-25	Alcaldía de Tocancipá	Contrato interadministrativo para el apoyo logístico de las actividades a desarrollar por las secretarias de cultura y patrimonio, familia e integración social, salud, seguridad y convivencia, gobierno, administrativo y desarrollo económico del municipio de Tocancipá	$ 7.880.365.568,91
002-25	Alcaldía de Bojacá	Contratar la gerencia integral para la realización de los eventos culturales, recreo deportivos, sociales, conmemorativos y demás actividades dirigidas a la comunidad, lideradas por la administración municipal de Bojacá	706.938.393,80
014-25	Alcaldía de San Francisco	Contrato interadministrativo que permita aunar esfuerzos técnicos, administrativos y	$ 304.404.409,01

		financieros para llevar a cabo la conmemoración del día del campesino y la celebración del día dulce para los niños, niñas y adolescentes, en el municipio de San Francisco, Cundinamarca	
148-25	Alcaldía de Subachoque	Realizar la gerencia integral para la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades logísticas, de impresión, asi como las acciones de fortalecimiento turístico asociadas al alumbrado navideño y demás eventos institucionales que se desarrollen en el marco de los proyectos, planes y programas a cargo de la administración municipal de Subachoque durante la vigencia 2025.	$ 643.869.766
014-25	Alcaldía Mosquera	prestación de servicios para realizar la gerencia integral para la organización y desarrollo del xviii festival recrearte 2025 del municipio de mosquera,cundinamarca.	$ 1,660,307,925.27
CD-CI-014-2025	Alcaldía Municipal De San Francisco	contrato interadministrativo que permita aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la conmemoración del día del campesino y la celebración del día dulce para los niños, niñas y adolescentes, en el municipio de san francisco, cundinamarca.	$ 304.404.409,01

EMDESARROLLO

EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO
SOSTENIBLE DE OCCIDENTE

PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO



1. FASE PLANEACION

Se adelantará las actividades de planificación estratégica requeridas para la correcta ejecución del proyecto, realizando el análisis de necesidades, recopilación y validación de información técnica, administrativa, jurídica y financiera, así como la identificación de los recursos requeridos para su desarrollo. En esta fase se definirán los objetivos, alcance, cronograma, metodología de trabajo, indicadores de gestión y mecanismos de seguimiento, garantizando que todas las actuaciones se encuentren alineadas con los lineamientos institucionales, la normatividad vigente y las necesidades de la entidad contratante.

2. PLAN OPERATIVO

EMDESARROLLO estructurará el plan operativo que orientará la ejecución integral del proyecto, estableciendo las actividades, responsables, tiempos de ejecución, recursos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, se definirán los procedimientos operativos, protocolos de actuación, mecanismos de

coordinación interinstitucional y herramientas de control que permitan una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados.

3. ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES

EMDESARROLLO desarrollará las actuaciones administrativas, técnicas y jurídicas necesarias para la ejecución del proyecto de manera eficiente, Lo anterior comprende la elaboración de estudios y documentos previos, análisis de mercado, estructuración de procesos contractuales, elaboración de invitaciones, evaluación de propuestas, suscripción de contratos y demás actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva de conformidad con el manual de contratación de EMDESARROLLO.

4. EJECUCION DEL PROYECTO

- Una vez culminada la etapa precontractual correspondiente a cada uno de los componentes del proyecto, EMDESARROLLO iniciará la ejecución de manera progresiva y paralela, conforme se suscriban los respectivos contratos requeridos para el desarrollo de las actividades previstas.
- EMDESARROLLO garantizará el acompañamiento permanente y personalizado a través de su equipo de trabajo, realizando el seguimiento y apoyo necesario durante la ejecución en campo, de conformidad con los lineamientos, directrices e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.

5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCION

EMDESARROLLO realizará el seguimiento, monitoreo y control permanente de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de los cronogramas, metas, indicadores de gestión y obligaciones contractuales. Para ello se implementarán mecanismos de supervisión técnica, administrativa y financiera que permitan medir el desempeño del proyecto, identificar riesgos, generar alertas tempranas y adoptar las acciones correctivas y de mejora que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento de los resultados previstos.

6. CIERRE Y LIQUIDACION

EMDESARROLLO adelantará las actividades necesarias para la culminación formal del proyecto, efectuando la consolidación de la información técnica, administrativa, financiera y contractual generada durante la ejecución.

- Inicio del proceso de liquidación del contrato interadministrativo
- Se iniciará el proceso de liquidación o cierre de la contratación derivada, según sea el caso

EMDESARROLLO

EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO
SOSTENIBLE DE OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO

"SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA GUAYABA EN EL CENTRO POBLADO DE CORRELEJAS Y CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL CENTRO POBLADO DE REVENTONES DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA."

CUOTA DE ADMINSTRACION

La cuota de administración corresponde a la contraprestación por la gestión integral desarrollada por EMDESARROLLO, la cual comprende los costos asociados a la dirección, coordinación, planeación, administración, seguimiento, control y cierre de los proyectos, así como el despliegue de las actividades administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y presupuestales requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

Esta gestión involucra la disposición de personal profesional y especializado, infraestructura administrativa y tecnológica, acompañamiento técnico y jurídico, así como la implementación de herramientas de seguimiento y control necesarias para garantizar la adecuada ejecución de los recursos y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

La cuota de administración incluye, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaboración, ajuste y seguimiento de planes operativos para la ejecución de los proyectos.
- Presentación de informes técnicos, administrativos, financieros y de gestión.
- Seguimiento y monitoreo permanente de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual.
- Apoyo en la estructuración, coordinación y desarrollo de procesos de contratación derivados.
- Revisión y trámite de pagos, control presupuestal y seguimiento financiero.
- Acompañamiento y asesoría jurídica durante las diferentes etapas del proyecto.
- Supervisión y seguimiento de contratos y actividades relacionadas con el proyecto.
- Control y administración de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos planteados.
- Apoyo en la celebración, seguimiento, cierre y liquidación de contratos derivados.

Consolidación de resultados, elaboración de balances técnicos y financieros y liquidación final de los proyectos.

La gestión integral adelantada por EMDESARROLLO permite garantizar de manera centralizada la dirección, administración y control del desarrollo de los proyectos, brindando apoyo permanente en los componentes administrativos, legales, técnicos, financieros y operativos, de conformidad con las políticas institucionales y los compromisos adquiridos.

Así mismo, permite canalizar y administrar los recursos en cada una de las fases del proyecto, con la independencia y flexibilidad requeridas para optimizar la ejecución presupuestal, realizar los ajustes necesarios y asegurar el cumplimiento oportuno de los productos y resultados esperados.

De igual forma, la gestión integral puede aplicarse a cualquiera de las etapas del proyecto, incluyendo la fase preparatoria, de ejecución, seguimiento, evaluación, cierre y liquidación, o a actividades específicas dentro de cada una de ellas.

EMDESARROLLO desarrollará de manera unificada actividades de planeación, coordinación, supervisión, acompañamiento técnico, control administrativo y financiero, seguimiento contractual y gestión de recursos, orientadas a garantizar la eficiencia, transparencia y efectividad en la ejecución de los proyectos.

Finalmente, la cuota de administración permite disponer de la infraestructura técnica, administrativa, financiera y jurídica necesaria para la adecuada prestación de los servicios de gerencia integral, contribuyendo al uso eficiente de los recursos disponibles y garantizando el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados previstos en cada proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior se procese a establecer el siguiente porcentaje de gerencia

CUOTA DE GERENCIA	PORCENTAJE
CUOTA DE GERENCIA EMDESARROLLO	6%

Los valores asignados y el cálculo del cobro por gerencia son los siguientes:

VALOR PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PROYECTO	$ 78.415.092,19
VALOR GERENCIA 6%	$ 4.704.905,53
TOTAL DE PROYECTO + GERENCIA	$ 83.119.997,72

NOTA

- EMDESARROLLO administrará los recursos asignados al proyecto conforme a los principios de transparencia, eficiencia, economía y responsabilidad, garantizando su adecuada destinación y trazabilidad durante todas las etapas de ejecución.
- Los recursos transferidos para la ejecución del proyecto serán gestionados a través de mecanismos financieros que permitan su adecuado control, seguimiento y rendición de

cuentas, conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos internos de la entidad.

- En caso de que durante la ejecución se generen descuentos, retenciones o ajustes financieros derivados de obligaciones legales o tributarias, estos serán aplicados de conformidad con la normatividad vigente y reflejados en los respectivos informes financieros.
- EMDESARROLLO adelantará los procesos de contratación requeridos para la ejecución de las actividades, obras, bienes o servicios asociados al proyecto, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, selección objetiva, transparencia y eficiencia administrativa.
- Los rendimientos financieros que eventualmente se generen por la administración de los recursos serán manejados de conformidad con las disposiciones legales, contractuales y presupuestales aplicables a cada proyecto.
- Cuando las condiciones técnicas, administrativas o financieras del proyecto requieran modificaciones, prórrogas o adiciones, estas serán evaluadas y tramitadas de acuerdo con los procedimientos establecidos y las necesidades propias de la ejecución.
- EMDESARROLLO realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contractual de las actividades desarrolladas, garantizando el cumplimiento de las metas, indicadores y resultados previstos.
- Los informes de avance y resultados serán presentados periódicamente a la entidad contratante, permitiendo verificar el estado de ejecución de los recursos, el cumplimiento de las obligaciones y los resultados obtenidos.
- Todos los pagos, contrataciones y actuaciones derivadas de la ejecución del proyecto estarán sujetos a las obligaciones tributarias, fiscales, presupuestales y legales aplicables, de conformidad con la normatividad vigente.
- EMDESARROLLO dispondrá de los mecanismos de control y supervisión necesarios para garantizar la correcta ejecución de los recursos y la adecuada prestación de los servicios objeto del proyecto.

PLAZO DE EJUCION

EMDESARROLLO ejecutará las actividades objeto de la presente propuesta en un plazo de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o del cumplimiento de los requisitos de ejecución que se establezcan. Dicho plazo podrá ser prorrogado de común acuerdo entre las partes cuando las condiciones técnicas, administrativas o financieras del proyecto así lo requieran.

FORMA DE PAGO

Con el fin de garantizar el óptimo desarrollo del objeto contractual y brindar flexibilidad presupuestal a la Administración Municipal, EMDESARROLLO amablemente propone que el valor del contrato sea cancelado mediante pagos parciales contra evento ejecutado.

Bajo esta modalidad, cada evento realizado y recibido a satisfacción será facturado de manera independiente, sumando el porcentaje correspondiente a los costos de gerencia ejecutados en dicho periodo. Para el trámite de cada desembolso, se concertará la entrega de los informes de actividades y soportes básicos que la supervisión del Municipio considere pertinentes, garantizando así la transparencia y el mutuo beneficio en la ejecución del proyecto.

PROPUESTA ECONÓMICA

Doctor

CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON
ALCALDE MUNICIPAL

Reciba un saludo cordial de parte de la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente EMDESARROLLO.

De manera respetuosa presentamos cuadro técnico de propuesta con valores unitarios para su revisión.

DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
almuerzo	compuestos por una porción de proteína de origen animal de 300 gr aproximadamente de res, una porción de tubérculo (yuca), una porción de tubérculo (papa), una porción de plátano maduro, acompañado de guacamole empacados de en bandeja de icopor y una bebida fermentada y carbonatada, obtenida a partir principalmente cebada, agua potable, lúpulo y levadura de 330 ml en presentación de envase metálico rígido.	unidad	200	$ 38.080,00	$ 7.616.000
refrigerios	sándwich compuesto por pan tipo francés de 12 cm de largo con tres rebanadas de jamón de cerdo, tres rebanadas queso tipo mozarela y vegetales como tomate, lechuga, empacado en bolsa de papel parafinado o aluminio y bebida tipo gaseosa de 250 ml en empaque no retornable.	unidad	200	$ 16.320,00	$ 3.264.000,00

sonido	**sistema de sonido pa tipo line array** compuesto por: 12 módulos activos line array das event 210a, sistema a tres vías auto amplificado, amplificador clase d.6 sub bajos dobles de 18'-3000 watts c/u. -1 consola digital de allen and heat sq6 de 36 canales. -1 estructura en aluminio certificado para colgado del sistema con 2 torres elevadoras. monitores de piso -4 auto amplificados activos db technologies opera 915 blackline de 900 watts c/u. -2 cabinas de side fill das action 215a doble parlante de 15 pulgadas de 2400 watss c/u. -13 micrófonos alámbricos shure y - sennheiser. 1 kit de batería shure de 5 micrófonos. -1 equipo de amplificación para bajo eléctrico hartke 4x10. cableado requerido, planta eléctrica de 150 kva de 150 kva -2 micrófonos inalámbricos -1 distribuidor de corriente con totalizador de 100 amperios con 1 parcial de 3 fases de 25 metros. **tarima** tarima de 7 metros de frente por 6 metros de fondo, piso de tarima en módulos de 1.22cm por 2.44 cm. en madera y estructura tipo stanfor de 1.20 cm de alto. techos a cuatro aguas de 6 metros de frente por 6 metros de fondo y 4 metros de alto en estructura tipo truss en aluminio, carpa blanca **luminacion** 16 par led de 56 led y 60 watts c/u 2 cabezas moviles roboticas 7r controlador dmx de 512 canales para los dias	unidad	1	$ 21.562.893,57	$ 21.562.893,57
presentacion de show musical en vivo con interpretacion de repertorio representativo, de música popular y despecho y que cuente con agrupación entre los cuales debe tener: acordeonero, trompetista, baterista, coristas.		unidad	1	$ 7.072.000,00	$ 7.072.000,00
poncho	poncho en algodón color blanco crudo con bordado (diseño entregado por la supervision del contrato)	unidad	200	$ 34.816,00	$ 6.963.200,00
				$ 28.724.109,57	**$ 46.478.093,57**

EMDESARROLLO

EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO
SOSTENIBLE DE OCCIDENTE

DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
almuerzo	compuestos por una porción de proteína de origen animal de 300 gr aproximadamente de res, una porción de tubérculo (yuca), una porción de tubérculo (papa), una porción de plátano maduro, acompañado de guacamole empacados de en bandeja de icopor y una bebida fermentada y carbonatada, obtenida a partir principalmente cebada, agua potable, lúpulo y levadura de 330 ml en presentación de envase metálico rígido.	unidad	100	$ 38.080,00	$ 3.808.000,00
sonido	sistema de sonido pa tipo line array compuesto por: 12 módulos activos line array das event 210a, sistema a tres vías auto amplificado, amplificador clase d.6 sub bajos dobles de 18'-3000 watts c/u. -1 consola digital de allen and heat sq6 de 36 canales. -1 estructura en aluminio certificado para colgado del sistema con 2 torres elevadoras. monitores de piso -4 auto amplificados activos db technologies opera 915 blackline de 900 watts c/u. -2 cabinas de side fill das action 215a doble parlante de 15 pulgadas de 2400 watss c/u. -13 micrófonos alámbricos shure y - sennheiser. 1 kit de batería shure de 5 micrófonos. -1 equipo de amplificación para bajo eléctrico hartke 4x10. cableado requerido, planta eléctrica de 150 kva de 150 kva -2 micrófonos inalámbricos -1 distribuidor de corriente con totalizador de 100 amperios con 1 parcial de 3 fases de 25 metros. **luminacion** 16 par led de 56 led y 60 watts c/u 2 cabezas moviles roboticas 7r controlador dmx de 512 canales para los dias 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2026	unidad	1	$ 17.575.398,62	$ 17.575.398,62
presentacion de show musical en vivo con interpretacion de repertorio representativo, de música popular y despecho y que cuente con agrupación entre los cuales debe tener: acordeonero, trompetista, baterista, coristas.		unidad	1	$ 7.072.000,00	$ 7.072.000,00

EMDESARROLLO

EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO
SOSTENIBLE DE OCCIDENTE

poncho	poncho en algodón color blanco crudo con bordado (diseño entregado por la supervision del contrato)	unidad	100	$ 34.816,00	$ 3.481.600,00
				$ 24.720.294,62	**$ 31.936.998,62**

Quedamos atentos ante cualquier inquietud.

Cordialmente;

MIGUEL ÁNDRES PRECIADO FLÓREZ
GERENTE GENERAL
EMDESARROLLO

DECRETO No. 034

(ENERO 01 DE 2024)

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE FACATATIVA

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial, las conferidas en el Artículo 315 De La Constitución Política, Articulo 91 Literal D, Numeral 2 D De La Ley 136 De 1994 Modificado Por El Artículo 29 De Por La Ley 1551 De 2012, La Ley 909 De 2004 Y

CONSIDERANDO

Que el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece que es una atribución del alcalde "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

Que mediante Resolución No. 053 de diciembre 31 de 2010, se modifica el manual de funciones para la planta de personal de las Empresa Públicas de Facatativá.

Que el cargo de Gerente General Código 050 Grado 04 del Nivel directivo perteneciente a la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente EMDESARROLLO, de conformidad con la clasificación de los empleos dispuesta en el numeral 2° del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, es de Libre Nombramiento y remoción.

Que el cargo de Gerente General Código 050 Grado 04 del Nivel directivo perteneciente a la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente EMDESARROLLO se encuentra vacante, de acuerdo a renuncia aceptada mediante Decreto 268 de Diciembre 26 de 2023

Que revisada la hoja de vida del señor MIGUEL ANDRES PRECIADO FLOREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.462.344 de Bogotá,, se verifica que cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 053 de diciembre 31 de 2010.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter de ORDINARIO al señor MIGUEL ANDRES PRECIADO FLOREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.462.344 de Bogotá, en el cargo de Gerente General Código 050 Grado 04 del Nivel directivo perteneciente a la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente EMDESARROLLO del Municipio de Facatativá - Cundinamarca, a partir del 1 de enero de 2024, con una asignación básica mensual de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($6.878.362.oo).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el nombramiento por escrito y si acepta désele posesión del cargo previo el lleno de los requisitos legales.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente decreto a la secretaria general para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS CASAS ALVARADO
Alcalde Municipal

Revisó: Camila Bautista Patarroyo- Secretaria General

Elaboró: Sonia Pulido- Profesional Universitario

ACTA DE POSESION

En Facatativá Cundinamarca, el día primero (01) del mes de enero del año 2024, compareció al Despacho de la Alcaldía Municipal el señor MIGUEL ANDRES PRECIADO FLOREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.462.344 de Bogotá, con el fin de tomar posesión del cargo de: Gerente General de la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente EMDESARROLLO, nombramiento ordinario, para el cual fue: nombrado mediante Decreto No. 034 del día primero (01) de enero de 2024.

El compareciente presentó los siguientes documentos

Cédula de ciudadanía No. 79.462.344 de Bogotá, formato unico de hoja de vida de la función pública diligenciado; declaración juramentada de bienes y rentas y actividad economica privada de la función pública, certificado de no responsable fiscal de la Contraloría General de la República CV.No.79462344231230102058 de fecha 30 de diciembre de 2023, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General No. 237766935 de fecha 30 de diciembre de 2023; antecedentes judiciales de fecha 30 de diciembre de 2023, certificado sistema registro nacional de medidas correctivas No. 81149149 del 30 de diciembre de 2023, certificado de inhabilidad delitos sexuales de fecha 30 de diciembre de 2023, y certificado REDAM de fecha 30 de diciembre de 2023. certificaciones de estudios y certificaciones laborales reposan en la historia laboral.

Para lo cual el Señor Alcalde le recibió el juramento de rigor, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo.

El posesionado manifiesta bajo la gravedad de juramento no tener inhabilidades ni incompatibilidades para el desempeño del cargo.

Esta posesión surte efectos fiscales a partir del día primero (01) del mes de enero del año 2024

Para constancia firma.

LUIS CARLOS CASAS ALVARADO
Alcalde Municipal

MIGUEL ANDRES PRECIADO FLOREZ
Posesionado

Revisó: Camila Bautista Patarroyo- Secretaria General

Elaboró: Sonia Pulido- Profesional Universitario

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2026 - 12:24:21
Recibo No. S001191904, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CQjJwSNAnH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE
Sigla : EMDESARROLLO
Nit : 832003417-1
Domicilio: Facatativá, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 20200
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2000
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVDA. 15 NRO. 7-73
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico : emdesarrollo@alcaldiafacatativa.gov.co
Teléfono comercial 1 : 3173962890
Teléfono comercial 2 : 3173962890
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AVDA. 15 NRO. 7-73
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : emdesarrollo@alcaldiafacatativa.gov.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 68 del 26 de enero de 2000 de la Notaria 1. De Facatativa , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2000, con el No. 6155 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE FACATATIVA.

OBJETO SOCIAL

articulo tercero.- Objeto. *la empresa de fomento y desarrollo sostenible de occidente "emdesarrollo", tiene por objeto el disenar, promover, y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones para los sectores publico y privado, orientados a generar desarrollo local y nacional, desarrollo fisico en infraestructura, desarrollo social y humano bajo un enfoque incluyente, participativo y sostenible, para atender a entidades publicas y privadas, personas o familias, especialmente a emprendedores, productores rurales y urbanos, microempresarios, mujeres cabeza de hogar o cualquier institucion, organismo o entidad, que orienten su trabajo al desarrollo, para propiciar mejoras en la calidad de vida, y la generacion de oportunidades acorde con la dinamica y evolucion de las condiciones y retos del mundo de hoy y del manana, bajo un enfoque de sostenibilidad.* ***alcance de su objeto:*** *La empresa de fomento y desarrollo sostenible de occidente "emdesarrollo" podra en ejercicio de su objeto social, desarrollar, celebrar y ejecutar contratos, negocios y operaciones inherentes a la prestacion de sus servicios, entre ellos los relacionados con la gerencia,*

administracion, gestion y asistencia tecnica de proyectos, administracion y mantenimiento de bienes publicos y privados, servicios de gestion predial y ambiental, avaluos de bienes muebles e inmuebles, actividades de logistica, busqueda del desarrollo humano y sostenible, desarrollo urbano y rural; al igual asociarse o firmar consorcios, realizar alianzas estrategicas, asociarse a tiempo compartido y suscribir cualquier tipo de convenio o contratos de colaboracion empresarial, con otras personas publicas y privadas, con el fin de lograr la universalidad, calidad y eficacia en la prestacion de los servicios a sus usuarios, participar en actividades para el fomento de la innovacion en los campos relacionados con la produccion, presentacion de productos al consumidor, procurando siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la poblacion, atendiendo precisos criterios tecnicos, economicos, financieros y de rigor juridico.

CAPITAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

articulo decimo- El gerente general. El gerente general es el representante legal y administrador de la empresa, al igual que agente del alcalde municipal de libre nombramiento y remocion.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

son funciones de la gerencia general, las siguientes: 1. Ejercer la representacion legal de la entidad. Los representantes legales suplentes seran los definidos en los estatutos de la entidad.2. Dirigir, vigilar, controlar y evaluar la ejecucion y cumplimiento de los objetivos, funciones, politicas, planes y programas de la empresa. 3. Nombrar, remover y contratar a los servidores publicos de la empresa, efectuar los traslados y remociones y dirigir las politicas de administracion de personal de conformidad con las normas vigentes. 4. Distribuir el personal de la planta de personal teniendo en cuenta la estructura, planes, programas, proyectos 5. Constituir apoderados para que representen a la empresa en asuntos judiciales o extrajudiciales. 6. Organizar, dirigir y controlar de conformidad con las directrices trazadas por la junta directiva, las actividades de la entidad. 7. Suscribir los actos, convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas, esto con arreglo a las disposiciones vigentes. 8. Presentar para estudio y aprobacion de la junta directiva los proyectos de estatutos internos. 9. Crear organizar, mediante acto administrativo los grupos internos de trabajo permanentes o transitorios, teniendo en cuenta la estructura, los planes y programas institucionales. 10. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la junta directiva. 11. Adoptar los reglamentos, el manual especifico de funciones y requisitos, y los manuales de procedimiento, necesarios para el cumplimiento de las funciones de la empresa 12. Someter a consideracion y aprobacion de la junta directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la empresa, sus modificaciones, asi como los estados financieros de conformidad con las normas legales vigentes y decisiones de la junta directiva. 13. Presentar para consideracion y aprobacion de la junta directiva los planes y programas que se requieran. 14. Controlar el manejo de los recursos financieros. 15. Administrar y velar por la adecuada utilizacion de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio de la empresa. 16. Rendir informes generales y periodicos a la junta directiva de acuerdo al reglamento; 17. Rendir los informes requeridos por los organismos de control, y demas autoridades competentes. 18. Ordenar los gastos con cargo al presupuesto, conforme a las normas vigentes, los estatutos y los acuerdos de la junta directiva y delegar esta funcion de conformidad con las disposiciones legales vigentes; 19. Definir las politicas referidas al diseno e implementacion del sistema de control interno y dirigir lo relacionado con el control disciplinario interno de conformidad con la ley; 20. Las demas funciones que le sean asignadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2026 - 12:24:21
Recibo No. S001191904, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CQjJwSNAnH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Decreto No. 34 del 01 de enero de 2024 de la Alcaldia Municipal De Facatativa, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2024 con el No. 62725 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	MIGUEL ANDRES PRECIADO FLOREZ	C.C. No. 79.462.344

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 543 del 28 de marzo de 2008 de la Notaria Primera Facatativá	12700 del 08 de abril de 2008 del libro IX
*) Acuerdo No. 6 del 09 de marzo de 2017 de la Concejo Municipal	37471 del 24 de marzo de 2017 del libro IX
*) Dec. No. 278 del 09 de octubre de 2018 de la Alcalde Municipal De Facatativa	43646 del 18 de octubre de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8299
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.409.717.754,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8299.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2026 - 12:24:21
Recibo No. S001191904, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CQjJwSNAnH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE

SIGLA EMDESARROLLO | NIT No.

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL [] DPTL [] DIST. [] MPL [] O [X] ¿CUÁL? TERRITORIAL

05 TIPO

CLASE [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO FACATATIVA | DIRECCIÓN AV CALLE 15 7-73 OBRAS PUBLICAS, BARRIO LOS CEREZOS

TELÉFONOS 3173962890 | FAX N/A | APARTADO AÉREO N/A

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ADMINISTRACION PLAZA DE MERCADO DE FACATATIVA	2 CELEBRACION Y EJECUCION CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS
3 CELEBRACION Y EJECUCION CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	4 AVALUOS CATASTRALES
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA	X		(601) 8276366	18/10/2025	1.660.307.925,27
SENA	X		3142124503	30/12/2025	757.552.607
ALCALDIA MUNICIPAL DE YACOPI	X		3134031680	22/12/2025	179.682.445
MUNICIPIO DE ALBAN	X		(601) 8469160	19/11/2025	118.373.682
MUNICIPIO DE ALBAN	X		(601) 8469160	21/08/2025	725.987.010
MUNICIPIO DE ALBAN	X		(601) 8469160	08/06/2025	120.681.000
MUNICIPIO DE ALBAN	X		(601) 8469160	29/05/2025	151.389.200
MUNICIPIO DE ALBAN	X		(601) 8469160	07/01/2025	56.074.000
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA	X		322 5896556	16/12/2025	13.033.333
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	X		3112964163	16/04/2025	663.762.996
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	X		3112964163	8/12/2025	1.969.430.990
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	X		3112964163	31/12/2025	7.880.365.568,91
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	X		3112964163	31/12/2025	1.000.000.000
INSTITUTO DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE	X		8245850	26/01/2026	340.161.716,99
INSTITUTO DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE	X		8245850	13/12/2025	84.431.152
MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	X		312 3055573	08/03/2026	234.265.710
MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	X		312 3055573	30/12/2025	643.869.766
MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	X		312 3055573	24/12/2025	200.000.000
MUNICIPIO DE ALBAN	X		3177407706	30/12/2024	10.235.000
MUNICIPIO DE ALBAN	X		3177407706	24/12/2024	177.003.000
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACTATIVA	X		3123065444	20/12/2024	648.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	30/11/2024	626.460.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA	X		3102604904	26/12/2024	175.839.716
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	27/12/2024	703.685.259
MINISTERIO DEL DEPORTE	X		(601) 4377030	30/12/2020	550.000.000
MINISTERIO DEL DEPORTE	X		(601) 4377030	30/12/2020	798.277.520.50
MINISTERIO DEL DEPORTE	X		(601) 4377030	30/12/2021	798.277.50
MINISTERIO DEL DEPORTE	X		(601) 4377030	31/12/2021	2.234.209.600
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	06/11/2022	255.000.000

ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	04/03/2021	537.126.409
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	03/02/2021	537.126.409
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	22/11/2021	396.664.756
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	18/04/2021	805.689.613
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	11/07/2021	35.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	14/04/2020	405.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	30/04/2020	159.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	06/12/2020	209.455.714
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	14/02/2020	4.316.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	30/12/2020	127.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	08/03/2020	324.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	03/03/2020	393.750.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	26/05/2020	20.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	X		8423019	07/11/2020	566.700.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	NÚMERO 79462344	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO X [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	09/06/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	
MIGUEL ANDRÉS OPRECIADO FLÓREZ GERENTE GENERAL 	CIUDAD Y FECHA: FACATATIVA 09/06/2026

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-06-10 10:01

Razón social

EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO - EMDESARROLLO

NIT

832003417	DV	1

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FACATATIVÁ

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual? EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

La empresa de fomento y desarrollo sostenible de occidente emdesarrollo tiene por objeto el disenar, promover, y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones para los sectores publico y privado, orientados a generar desarrollo local y nacional, desarrollo fisico en infraestructura, desarrollo social y humano bajo un enfoque incluyente, participativo y sostenible, para atender a entidades publicas y privadas, personas o familias, especialmente a emprendedores, productores rurales y urbanos, microempresarios, mujeres cabeza de hogar o cualquier institucion, organismo o entidad, que orienten su trabajo al desarrollo, para propiciar mejoras en la calidad de vida, y la generacion de oportunidades acorde con la dinamica y evolucion de las condiciones y retos del mundo de hoy y del manana, bajo un enfoque de sostenibilidad. Alcance de su objeto: La empresa de fomento y desarrollo sostenible de occidente emdesarrollo podra en ejercicio de su objeto social, desarrollar, celebrar y ejecutar contratos, negocios y operaciones inherentes a la prestacion de sus servicios, entre ellos los relacionados con la gerencia, administracion, gestion y asistencia tecnica de proyectos, administracion y mantenimiento de bienes publicos y privados, servicios de gestion predial y ambiental, avaluos de bienes muebles e inmuebles, actividades de logistica, busqueda del desarrollo humano y sostenible, desarrollo urbano y rural.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MIGUEL	ANDRES	PRECIADO	FLOREZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79462344

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FACATATIVÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FACATATIVÁ

Dirección	["Av. 15 No. 7-193"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$2.138.314.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$2.138.314.000,00

Las cuentas bancarias de EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$4.892.509.000,00

Los bienes patrimoniales de EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO a la fecha son:

Concepto	Saldo
PASIVOS	$7.745.233.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE EMDESARROLLO, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.462.344

PRECIADO FLOREZ
APELLIDOS

MIGUEL ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1968
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

04-NOV-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

EMDESARROLLO
EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE
NIT.832003417-1

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo MIGUEL ANDRES PRECIADO FLÓREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 793462.344 de Bogotá. En calidad de Representante legal de la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente EMDESARROLLO, manifiesto que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para vincularse contractualmente con las entidades estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas.

Declaró que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de JUNIO de 2026 Firma:

Representante Legal
Documento de Identidad. 79.462.344
Dirección. Cll 15 no. 7-73
Teléfono 3155891080



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO DE...

1a. Linea	2a. Linea	3a. Linea
31 Dic. 90	31 Dic. 98	31 Dic. 13

94

FLOREZ

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA TARJETA DE RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor MIGUEL ANDRES PRECIADO FLOREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79462344, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MIGUEL
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	PRECIADO
Segundo Apellido:	FLOREZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79462344
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Junio de 2026, a las 2:52:25 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

SC8310-1

PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141139714292

(415)7707212489984(8020) 000014113971429 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 3 4 1 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EMDESARROLLO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

41. Dirección principal
AV 15 7 73

42. Correo electrónico emdesarrollo@alcaldiafacatativa.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 9 6 2 8 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 0 0 1 2 6	7 1 1 2	2 0 2 4 0 3 2 1	6 8 2 0	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-10-25 / 11:30:31AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PRECIADO FLOREZ MIGUEL ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-06-2026 04:34:25PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141139714292

(415)7707212489984(8020) 000014113971429 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 3 4 1 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 3
72. Número	6 8	2 7 8
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 2 6	2 0 1 8 1 0 0 9
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 4 2 5	2 0 1 8 1 0 1 8
77. No. Matrícula mercantil	2 0 2 0 0	2 0 2 0 0
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	4 7	4 7

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 2 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141139714292

(415)7707212489984(8020) **000014113971429 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 3 4 1 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 4 6 2 3 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PRECIADO	FLOREZ	MIGUEL	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 12:06:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8320034171
Código de Verificación	8320034171260609120608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 12:03:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79462344
Código de Verificación	79462344260609120318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297635757

PIB
12:06:56

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESAS PUBLICAS DE FACATATIVA E. P. F. identificado(a) con NIT número 832003417:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACION
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297635397

PIB
12:03:36

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANDRES PRECIADO FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79462344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:01:24 PM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79462344**

Apellidos y Nombres: **PRECIADO FLOREZ MIGUEL ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 12:02:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79462344** y Nombre: ***MIGUEL ANDRES PRECIADO FLOREZ.***

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141725079** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando *https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de* identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79462344 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/06/2026 08:48 AM

Código Verificación: **TPEXZYJM5B**

Válida hasta: **08/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:24:10 horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79462344,** Apellidos y Nombres **PRECIADO FLOREZ MIGUEL ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE ANOLAIMA**, con NIT **899999426-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:36 horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79462344,**
Apellidos y Nombres **PRECIADO FLOREZ MIGUEL ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMDESARROLLO**, con NIT **832003417-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

EMDESARROLLO
EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO
SOSTENIBLE DE OCCIDENTE
NIT.832003417-1

CONTROL DE EVASIÓN RECURSOS PARAFISCALES LEY 789 DE 2002 ART. 50.

El suscrito Representante Legal y Contador de
EMDESARROLLO - Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente
NIT. 832003417-1

HACE CONSTAR:

Que la empresa ha cumplido con las obligaciones derivadas de la afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de manera satisfactoria en el mes de mayo con las planillas que se relacionan a continuación:

PERIODO	PLANILLA	FECHA DE PAGO
ENERO 2026	9497685328	08/01/2026
FEBRERO 2026	9499315690	06/02/2026
MARZO 2026	9501134779	05/03/2026
ABRIL 2026	9502636704	01/04/2026
MAYO 2026	9504480592	07/05/2026
JUNIO 2026	9505968380	03/06/2026

Se expide en Facatativá, a los 09 días del mes de JUNIO de dos mil veintiséis (2026).

MIGUEL ANDRÉS PRECIADO FLÓREZ
Gerente

JOSE AGUSTIN ARIAS RAMIREZ
Contador Público
T.P. No. 203572-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832003417	1	EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 2	AV CL 15 7 73	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	3173962	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	361386418	9505968380	E	2026/06/04	2026/06/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,936,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL 2 (9 Afiliados)																						$35,479,507	$5,778,200			$35,479,507	$1,419,700			$37,741,772	$1,439,900			$35,479,507		$299,100		$0	$0		$8,936,900	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (2 Afiliados)																						$4,633,597	$741,500			$4,633,597	$185,500			$4,633,597	$115,400			$4,633,597		$0		$0	$0		$1,042,400	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$4,633,597	$741,500			$4,633,597	$185,500			$4,633,597	$115,400			$4,633,597		$0		$0	$0		$1,042,400	
1	CC	1070945522	BARRIOS QUINTERO JENNIFER												X					23020 1	10	$2,882,692	$461,300	EPS005	10	$2,882,692	$115,400	CCF21	10	$2,882,692	$115,400	14-23	10	$2,882,692	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$692,100	
2	CC	35530881	ZAPATA SANCHEZ JENNY TATIANA											X						23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$0	14-23	30	$1,750,905	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$350,300	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (4 Afiliados)																						$21,054,618	$3,469,900			$21,054,618	$842,300			$23,020,090	$920,900			$21,054,618		$110,100		$0	$0		$5,343,200	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																						$21,054,618	$3,469,900			$21,054,618	$842,300			$23,020,090	$920,900			$21,054,618		$110,100		$0	$0		$5,343,200	
3	CC	1070945522	BARRIOS QUINTERO JENNIFER																	23020 1	20	$2,444,506	$391,200	EPS005	20	$2,444,506	$97,800	CCF21	20	$2,444,506	$97,800	14-23	20	$2,444,506	0.522%	$12,800	20	$0	$0	Si	$599,600	
4	CC	35522326	CAMACHO JIMENEZ SANDRA PIEDAD																	23020 1	30	$3,666,758	$586,700	EPS008	30	$3,666,758	$146,700	CCF21	30	$5,632,230	$225,300	14-23	30	$3,666,758	0.522%	$19,200	30	$0	$0	Si	$977,900	
5	CC	35532085	FORERO YOVANNA LUCIA																	25-14	30	$4,852,312	$776,400	EPS005	30	$4,852,312	$194,100	CCF21	30	$4,852,312	$194,100	14-23	30	$4,852,312	0.522%	$25,400	30	$0	$0	Si	$1,190,000	
6	CC	79462344	PRECIADO FLOREZ MIGUEL ANDRES																	25-14	30	$10,091,042	$1,715,600	EPS005	30	$10,091,042	$403,700	CCF21	30	$10,091,042	$403,700	14-23	30	$10,091,042	0.522%	$52,700	30	$0	$0	Si	$2,575,700	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (3 Afiliados)																						$7,168,568	$1,147,100			$7,168,568	$286,900			$7,366,430	$294,700			$7,168,568		$74,900		$0	$0		$1,803,600	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$7,168,568	$1,147,100			$7,168,568	$286,900			$7,366,430	$294,700			$7,168,568		$74,900		$0	$0		$1,803,600	
7	CC	11434928	GUZMAN APONTE JAIRO ARMANDO																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,849,836	$74,000	14-23	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	Si	$442,600	
8	CC	8002397	LEAL VANEGAS PABLO ANDRES																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,849,836	$74,000	14-23	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	Si	$442,600	
9	CC	11438321	VELANDIA MOJICA LUIS ALEJANDRO																	25-14	30	$3,666,758	$586,700	EPS017	30	$3,666,758	$146,700	CCF21	30	$3,666,758	$146,700	14-23	30	$3,666,758	1.044%	$38,300	30	$0	$0	Si	$918,400	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (1 Afiliados)																						$2,622,724	$419,700			$2,622,724	$105,000			$2,721,655	$108,900			$2,622,724		$114,100		$0	$0		$747,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$2,622,724	$419,700			$2,622,724	$105,000			$2,721,655	$108,900			$2,622,724		$114,100		$0	$0		$747,700	
10	CC	1000033353	MARTINEZ PERDOMO JUANITA																	25-14	30	$2,622,724	$419,700	EPS008	30	$2,622,724	$105,000	CCF21	30	$2,721,655	$108,900	14-23	30	$2,622,724	4.350%	$114,100	30	$0	$0	Si	$747,700	
Total			**Afiliados(9)**																			$35,479,507	$5,778,200			$35,479,507	$1,419,700			$37,741,772	$1,439,900			$35,479,507		$299,100		$0	$0		$8,936,900	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$5,778,200	$0	$0	$5,778,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$4,058,800	$0	$0	$4,058,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,439,200	$0	$0	$1,439,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$299,100	$0	$0	$299,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$299,100	$0	$0	$299,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,439,900	$0	$0	$1,439,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	9	$1,439,900	$0	$0	$1,439,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,419,700	$0	$0	$1,419,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$251,700	$0	$0	$251,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$216,800	$0	$0	$216,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$951,200	$0	$0	$951,200
TOTAL				9	$8,936,900	$0	$0	$8,936,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832003417	1	EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 2	AV CL 15 7 73	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	3173962	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	289944632	9504480592	E	2026/05/07	2026/05/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,609,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL 2 (9 Afiliados)																						$34,150,508	$5,565,400			$34,150,508	$1,366,500			$36,346,819	$1,384,100			$34,150,508		$293,300		$0	$0		$8,609,300	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (2 Afiliados)																						$3,249,616	$520,000			$3,249,616	$130,100			$3,249,616	$60,000			$3,249,616		$0		$0	$0		$710,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$3,249,616	$520,000			$3,249,616	$130,100			$3,249,616	$60,000			$3,249,616		$0		$0	$0		$710,100	
1	CC	8002397	LEAL VANEGAS PABLO ANDRES													X					25-14	20	$1,498,711	$239,800	EPS017	20	$1,498,711	$60,000	CCF21	20	$1,498,711	$60,000	14-23	20	$1,498,711	0.000%	$0	20	$0	$0	SI	$359,800
2	CC	35530881	ZAPATA SANCHEZ JENNY TATIANA												X						230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$0	14-23	30	$1,750,905	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$350,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (4 Afiliados)																						$22,276,870	$3,665,400			$22,276,870	$891,200			$24,242,342	$969,800			$22,276,870		$116,500		$0	$0		$5,642,900	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																						$22,276,870	$3,665,400			$22,276,870	$891,200			$24,242,342	$969,800			$22,276,870		$116,500		$0	$0		$5,642,900	
3	CC	1070945522	BARRIOS QUINTERO JENNIFER																		230201	30	$3,666,758	$586,700	EPS005	30	$3,666,758	$146,700	CCF21	30	$5,632,230	$225,300	14-23	30	$3,666,758	0.522%	$19,200	30	$0	$0	SI	$977,900
4	CC	35522326	CAMACHO JIMENEZ SANDRA PIEDAD																		230201	30	$3,666,758	$586,700	EPS008	30	$3,666,758	$146,700	CCF21	30	$3,666,758	$146,700	14-23	30	$3,666,758	0.522%	$19,200	30	$0	$0	SI	$899,300
5	CC	35532085	FORERO YOVANNA LUCIA																		25-14	30	$4,852,312	$776,400	EPS005	30	$4,852,312	$194,100	CCF21	30	$4,852,312	$194,100	14-23	30	$4,852,312	0.522%	$25,400	30	$0	$0	SI	$1,190,000
6	CC	79462344	PRECIADO FLOREZ MIGUEL ANDRES																		25-14	30	$10,091,042	$1,715,600	EPS005	30	$10,091,042	$403,700	CCF21	30	$10,091,042	$403,700	14-23	30	$10,091,042	0.522%	$52,700	30	$0	$0	SI	$2,575,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (3 Afiliados)																						$6,001,298	$960,300			$6,001,298	$240,200			$6,133,206	$245,400			$6,001,298		$62,700		$0	$0		$1,508,600	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$6,001,298	$960,300			$6,001,298	$240,200			$6,133,206	$245,400			$6,001,298		$62,700		$0	$0		$1,508,600	
7	CC	11434928	GUZMAN APONTE JAIRO ARMANDO																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,849,836	$74,000	14-23	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	SI	$442,600
8	CC	8002397	LEAL VANEGAS PABLO ANDRES																		25-14	10	$583,635	$93,400	EPS017	10	$583,635	$23,400	CCF21	10	$616,612	$24,700	14-23	10	$583,635	1.044%	$6,100	10	$0	$0	SI	$147,600
9	CC	11438321	VELANDIA MOJICA LUIS ALEJANDRO																		25-14	30	$3,666,758	$586,700	EPS017	30	$3,666,758	$146,700	CCF21	30	$3,666,758	$146,700	14-23	30	$3,666,758	1.044%	$38,300	30	$0	$0	SI	$918,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (1 Afiliados)																						$2,622,724	$419,700			$2,622,724	$105,000			$2,721,655	$108,900			$2,622,724		$114,100		$0	$0		$747,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$2,622,724	$419,700			$2,622,724	$105,000			$2,721,655	$108,900			$2,622,724		$114,100		$0	$0		$747,700	
10	CC	1000033353	MARTINEZ PERDOMO JUANITA																		25-14	30	$2,622,724	$419,700	EPS008	30	$2,622,724	$105,000	CCF21	30	$2,721,655	$108,900	14-23	30	$2,622,724	4.350%	$114,100	30	$0	$0	SI	$747,700
Total			**Afiliados(9)**																			$34,150,508	$5,565,400			$34,150,508	$1,366,500			$36,346,819	$1,384,100			$34,150,508		$293,300		$0	$0		$8,609,300	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$5,565,400	$0	$0	$5,565,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$4,111,800	$0	$0	$4,111,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,173,400	$0	$0	$1,173,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$293,300	$0	$0	$293,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$293,300	$0	$0	$293,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,384,100	$0	$0	$1,384,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	9	$1,384,100	$0	$0	$1,384,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,366,500	$0	$0	$1,366,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$251,700	$0	$0	$251,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$230,100	$0	$0	$230,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$884,700	$0	$0	$884,700
TOTAL				9	$8,609,300	$0	$0	$8,609,300

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.441.144

ARIAS RAMIREZ
APELLIDOS

JOSE AGUSTIN
NOMBRES

Jose Agustin Arias
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1991

VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-ENE-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00156211-M-1018441144-20090513 0011479785A 2 28698015

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

203572-T



JOSE AGUSTIN
ARIAS RAMIREZ
C.C. 1018441144
RESOLUCION INSCRIPCION 347 **FECHA 30/06/2015**
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 216759

205758

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 46 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B3BE1C6FA10EEA67

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE AGUSTIN ARIAS RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018441144 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 203572-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

FACATATIVA, CUNDINAMARCA, 03/06/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE** con **NIT 832.003.417-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 450400116304

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE MOSQUERA MOSQUERA

EL SUSCRITO JEFE OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, **EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE**, identificado (a) con Nit No. **832003417-1**, suscribió contratos con la Alcaldía de Mosquera, registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 014	**Modalidad**	Contratación Directa	**Vigencia Fiscal**	2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL XVIII FESTIVAL RECREARTE 2025 DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA,CUNDINAMARCA.				
Fecha de Inicio	19/09/2025		**Valor Inicial**	1,660,307,925.27	
Fecha de terminación	18/10/2025		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	TERMINADO		**Valor total**	1,660,307,925.27	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de *febrero del año dos mil veintiséis (2026).*

HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
Jefe Oficina Contratación

Elaboró: Jairo Gómez

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la empresa **DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE "EMDESARROLO"**, identificada con NIT No. 832.003.417-1 estuvo vinculada al Municipio de Quipile, mediante los siguientes contratos:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2025
OBJETO: Contratar los servicios de administración de proyectos y el apoyo logístico necesarios para la planeación, organización y ejecución de actividades integrales de atención y bienestar dirigidas a los adultos mayores del municipio de Quipile Cundinamarca.
FECHA INICIO: quince (15) días del mes de diciembre de 2025.
FECHA FINALIZACIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN: el plazo de ejecución será de siete (07) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($179.711.477 COP)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-008-2025
OBJETO: contratar los servicios de administración de proyectos y el apoyo logístico integral en la planeación, organización, coordinación, desarrollo y ejecución de los eventos conmemorativos de expo Quipile 2025: 8° festival de música y danza y semana de los derechos culturales, en el marco del bicentenario de Quipile Cundinamarca, a realizarse en la jurisdicción de esta municipalidad.
FECHA INICIO: once (11) días del mes de noviembre de 2025.
FECHA FINALIZACIÓN: 10 DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE SIETE (07) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR: DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($207.616.953 COP)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-004-2025
OBJETO: Contratar la administración para el apoyo logístico de la participación de los jugadores del municipio de Quipile en la fase zonal y departamental de los juegos comunales de Cundinamarca 2025.
FECHA INICIO: once (11) días del mes de julio de 2025.
TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (03) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000).

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-001-2025
OBJETO: contratar los servicios de administración de proyectos y el apoyo logistico para la contratación de los servicios logísticos, en el desarrollo y ejecución del 70° festival turistico de los santos reyes magos, el 23° encuentro departamental de embajadoras del folclor, el 24° encuentro nacional de danzas – edición especial 70 años "concurso nacional del folclor colombiano" y el 91° festival de los santos reyes magos de santa marta" a realizarse los días 4 y 5 de enero del año 2025, en el municipio de Quipile Cundinamarca.
FECHA INICIO: tres (03) días del mes de Enero de 2025.
TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE OCHO (08) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (375.834.630,32 COP).

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-013-2024
OBJETO: Contratar los servicios de administración de proyectos y el apoyo logístico para la contratación de artistas puestos en escena, en el desarrollo y ejecución del 70° festival turistico de los santos reyes magos, el 23° encuentro departamental de embajadoras del folclor, el 24° encuentro nacional de danzas - edición especial 70 años "concurso nacional del folclor colombiano" y el 91° festival de los santos reyes magos de Santa Marta" a realizarse los días 4 y 5 de enero del año 2024, en el municipio de Quipile Cundinamarca.
FECHA INICIO: diecinueve (19)
días del mes diciembre de 2024.
TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES
NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE
($259.965.000 COP)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-012-2024
OBJETO: Contratar los servicios de administración de proyectos, el apoyo logístico y adquisición e instalación de alumbrado navideño para la decoración del municipio de Quipile, con el fin de fortalecer la identidad cultural, incentivar el turismo y generar espacios de recreación y cohesión social durante la temporada navideña.
FECHA INICIO: trece (13) días del mes diciembre de 2024.
FECHA FINALIZACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN: SERÁ IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN, INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS Y SEIS (06) MESES MÁS.

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (36.158.777 COP)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2024
OBJETO: Contratar los servicios de administración de proyectos y el apoyo logístico para la realización organización, coordinación, desarrollo y ejecución del 7° festival de música y danza, Quipile tiene talento, cumpleaños de Quipile, reinado del adulto mayor, 3ra feria de cafés quipileños, día del campesino en el marco de expoquipile 2024, en el municipio de Quipile Cundinamarca.
FECHA INICIO: trece (13) días del mes diciembre de 2024.
TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE OCHO (08) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($283.028.972).

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-005-2024
OBJETO: Contratar los servicios de administración de proyectos y el apoyo logístico para la realización del festival de patinaje "copa skating – región Tequendama", como fomento al deporte y la vida sana, a desarrollarse en el caso urbano del municipio de Quipile Cundinamarca.
FECHA INICIO: veintitrés (23) días del mes agosto de 2024.
TIEMPO DE EJECUCIÓN: SERÁ IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN, INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS Y SEIS (06) MESES MÁS.
VALOR: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7.000.000,00).

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-003-2024
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y CAMPESINAS A DESARROLLARSE EN LA INSPECCIÓN DE LA BOTICA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA.
FECHA INICIO: veintitrés (23) días del mes agosto de 2024.
TIEMPO DE EJECUCIÓN: SERÁ IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN, INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS Y SEIS (06) MESES MÁS.
VALOR: DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 16.959.500,00).

Dado en Quipile Cundinamarca, a los dos (2) días del mes de marzo de 2026.

HERNAN DARIO ROJAS QUEVEDO
Secretario General y de Gobierno